



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 11 – CAJATAMBO

“AÑO BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0044

Cajatambo, 15 ENE. 2021

Visto, los documentos adjuntos, y el Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 3 con consistencia al PIM al 31 de Diciembre 2020 de la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo en un total de Treinta y Cinco (35) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Proyecto Educativo Nacional, concordante con las Prioridades y Orientaciones Sectoriales y los Lineamientos de Política 2016-2021 del Ministerio de Educación, así como a la luz de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 (aprobado con Ordenanza Regional N° 020-2016-CR-GRL) y a las Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (aprobado con RER N° 0131-2017-PRES); habiéndose determinado las metas físicas y financieras a nivel de categorías, productos, actividades y tareas, que contribuirán al logro de los Objetivos Estratégicos, las cuales cuentan con la correspondiente asignación presupuestal en el Presupuesto Institucional de Apertura 2020, se ha formulado el Plan Operativo Institucional 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo;

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0016-2019(CEPLAN/PCD, publicada el 26 de marzo del 2019 en el Diario Oficial “EL Peruano”, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, al 31 de Diciembre del 2020, el Presupuesto Institucional Modificado de la Unidad Ejecutora N° 304 Educación Cajatambo es de S/. 16'374,382.00 Soles, como resultado de las transferencias de presupuesto y las modificaciones presupuestales realizadas, las mismas que han conllevado a reprogramaciones y modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas y la incorporación de nuevas actividades operativas. El PIM al 31 de Diciembre 2020, por Genérica de Gastos, se muestra en el siguiente cuadro:

1.-Recursos Ordinarios:



GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL 31.12.2020
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13'017,431.00	808,356.00	13'825,787.00
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	339,187.00	40,650.00	379,837.00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2'339,722.00	-442,717.00	1'897,005.00
5-25: OTROS GASTOS		10,000.00	10,000.00
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		103,889.00	103,889.00
TOTAL	15'696,340.00	520,178.00	16'216,518.00

2.-Recursos Directamente Recaudados:



GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL 31.12.2020
5-23: BIENES Y SERVICIOS	8,286.00	0.00	8,286.00

3.-Canon y Sobrecanon, Regalías ,Rentas de Aduanas y Participaciones



GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL 31.12.2020
5-23: BIENES Y SERVICIOS		40,478.00	40,478.00

4.-Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:



GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL 31.12.2020
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		105,600.00	105,600.00
5-23: BIENES Y SERVICIOS		3,500	3,500
TOTAL		109,100	109,100

Total Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo:

	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AL 31.12.2020
TODA FUENTE	15'704,626.00	669,756	16'374,382.00
TOTAL	15'704,626.00	669,756	16'374,382.00

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 3 con consistencia al PIM al 31 de Diciembre 2020 de la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo, presentado por el Área de Gestión Institucional, la misma que se circunscribe a lo indicado en el numeral 6.3. Modificaciones en el POI de la Guía de Planeamiento Institucional, y articulado a la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Institucional, mediante Informe N° 001-2021-PLANIF-AGI-UGEL N° 11-C, y contando con las visaciones del Área de Gestión Administrativa, Área de Gestión Institucional, oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, D.S N° 011-2012-ED; y la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN)PCD que aprueba la Modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional; RDCD N°11-2020-CEPLAN, que modifica la sección 6 y 7 de la Guía de Planeamiento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, el Plan Operativo Institucional 2020 Modificado de la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo versión 3 con consistencia al PIM al 31 de Diciembre 2020 de la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar, al especialista en Planeamiento el monitoreo y evaluación del Plan aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral y el Anexo B-5 del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 3, en el Portal de transparencia de la Pagina Web de la Unidad Ejecutora 304 Educación Cajatambo.

Regístrese y comuníquese.



Prof. BLANCA ELIZABETH SANDIGA FACHAS
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 11
CAJATAMBO

BESP/DPSIII
CJTS/J-AGI
VFM/PLANIF.